

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Pontevedra, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Julia PARRA APARICIO**, Diputada por Alicante, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, **D. Sergio SAYAS LÓPEZ**, Diputado por Navarra, y **Dña. María TORRES TEJADA**, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública y Gestión Sanitaria hizo público el pasado 2 de enero de 2024 un comunicado en el que se plantea que “en Medicina contamos con la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública en la que durante cuatro años nos formamos trabajando en las distintas áreas de Salud Pública: promoción de la salud, vigilancia epidemiológica, alertas sanitarias, sanidad exterior, administración sanitaria... en unidades del Ministerio [de Sanidad] y las consejerías [de Sanidad de las Comunidades Autónomas]. Creemos que los futuros médicos que se incorporen a las Unidades de la dirección general y la futura Agencia Estatal de Salud Pública deben tener una formación teórica y práctica en Salud Pública y eso pasa por la especialidad y la experiencia profesional previa”.

No obstante, "en esta ocasión", en la "última convocatoria de Oferta de Empleo Público para ingresar en el Cuerpo de Médicos Titulares del Ministerio de Sanidad", se ha "suprimido el reconocimiento a las especialidades MIR y la experiencia profesional", lo que ha generado "indignación" en la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública y Gestión Sanitaria, donde se considera que "si esta situación no se revierte, el Ministerio de Sanidad se va a terminar quedando sin especialistas en Salud Pública".

Además, la decisión sería contraria a lo dispuesto "en la Estrategia de Vigilancia en Salud Pública acordada por el Consejo Interterritorial", en la que se plantea que "se deberá requerir para el acceso a plazas con competencias de vigilancia en salud pública una formación específica".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la crítica realizada desde la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública y Gestión Sanitaria e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida con la que revertir el hecho de que en la "última convocatoria de Oferta de Empleo Público para ingresar en el Cuerpo de Médicos Titulares del Ministerio de Sanidad" se ha "suprimido el reconocimiento a las especialidades MIR y la experiencia profesional", dado que "si esta situación no se revierte, el Ministerio de Sanidad se va a terminar quedando sin especialistas en Salud Pública"?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales



sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 27 de febrero de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS


Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL